



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15807

31 mayo 1983

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

CARTA DE FECHA 31 DE MAYO DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERNO DE
LA MISION PERMANENTE DE VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjunto el mensaje que envía a Vuestra
Excelencia, por conducto de esta Misión, el Presidente de Venezuela, Doctor Luis
Herrera Campins:

"En ocasión de esta sesión solemne del Consejo de Seguridad en que se
rinde homenaje al heroico pueblo namibiano en su lucha por su libertad, el
Gobierno de Venezuela reitera su apoyo al derecho inalienable de Namibia a la
libre determinación y a la independencia nacional en una Namibia unida, de
conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones
Unidas, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y
pueblos coloniales, y a la Declaración sobre los principios de derecho
internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los
Estados.

Numerosas resoluciones han sido aprobadas por la Asamblea General y el
Consejo de Seguridad urgiendo a Sudáfrica a concluir su ocupación ilegítima
sobre el territorio de Namibia. A Venezuela le correspondió participar en los
debates que condujeron a la adopción de la resolución 435 (1978), como miembro
no permanente del Consejo de Seguridad, mediante la cual se establecen las
bases para un arreglo pacífico del problema; sin embargo, todas ellas han sido
ignoradas por el régimen sudafricano, quien en abierta rebeldía ha desafiado y
continúa desafiando los planteamientos de las Naciones Unidas, lo que
obstaculiza, las negociaciones sobre la cuestión de Namibia.

Sea éste momento propicio para expresar a nombre del Gobierno y pueblo de
Venezuela su irrestricto apoyo a la lucha que libra ese pueblo bajo la
dirección de la SWAPO, su único y auténtico representante.

En el año del bicentenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar,
Venezuela, consecuente con sus ideales bolivarianos, considera imperativo el
logro de la independencia nacional de Namibia y la vigencia plena de las
libertades fundamentales.

Luis Herrera Campins
Presidente de la República de Venezuela"

S/15807
Español
Página 2

Solicito que esta comunicación se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Roy CHADERTON
Embajador
Encargado de Negocios interino
Representante Suplente de Venezuela

